

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-38-L118

RESOLUCION N° 464 /

CURACAUTIN, 04 de Julio 2018

VISTOS:

- 1.- La resolución N° 446, 26/06/2018, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "Servicio de control de flota basado en tecnología GPS Año 2018" ID 4114-38-L118, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO

- 1.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION PORCENTAJE

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Oferta Económica	20%
Cumplimiento Aspectos Técnico	40 %
Servicio Asistencia Técnica	20%
Servicio Técnico	20 %

- 2.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó un oferente:

N° OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	SERVICIOS INFORMATICOS Y DE TELECOMUNICACIONES COM	76.220.604-8

- 3.- Que el Informe N° 18 de fecha 03 de Julio de 2018, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "Servicio de control de flota basado en tecnología GPS Año 2018" ID 4114-38-L118 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor SERVICIOS INFORMATICOS Y DE TELECOMUNICACIONES COM. RUT N° 76. 220.604-8;

- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

RESUELVO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Servicio de control de flota basado en tecnología GPS Año 2018" ID 4114-38-L118 a la empresa SERVICIOS INFORMATICOS Y DE TELECOMUNICACIONES COM. RUT N° 76. 220.604-8 (único oferente); por la suma de \$ 1.240.000 por (Un millón doscientos cuarenta mil pesos) más IVA;
- 2.- IMPUTESE el gasto al Fondo de Apoyo a la Educación Pública;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



Glenda E. Worner Tapia
GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nrvb
DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Archivo DAEM



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN
SOSTENEDOR